



Equipo • Lobato
GENTE COMO TÚ



Madrid
PSOE

Igualdad de oportunidades en la universidad.

El Equipo Lobato quiere garantizar el acceso a los estudios universitarios de la ciudadanía madrileña y para ello propone las siguientes actuaciones:

- 1. Reducir las tasas de las universidades públicas madrileñas al menos hasta los niveles de 2010.**
 - 2. Garantizar una oferta racional y suficiente de grados y postgrados en las universidades públicas madrileñas, que incluya una dotación en medios materiales y humanos que permita asegurar la calidad de la docencia.**
 - 3. Un programa de becas que sirva para garantizar el acceso a los estudios universitarios del alumnado con menos recursos económicos.**
-

TASAS ACADÉMICAS:

Las tasas de matriculación en las universidades públicas han tenido una subida espectacular, que en el año 2012 supuso en promedio un incremento del 66% para la primera matrícula, pero para los másteres pudo llegar hasta un 124%.

Esta subida de tasas fue complementada con un recorte presupuestario para las universidades públicas. Lucía Figar, entonces consejera de Educación, dijo que la subida de tasas era inevitable para ayudar a racionalizar y controlar el gasto universitario.

El resultado de estas políticas fue un incremento del porcentaje que suponía para las economías familiares la financiación del costo real de la matrícula universitaria, el cual pasó de un 15% en el año 2010 a aproximadamente un 33% en la actualidad para la primera matrícula. En matrículas sucesivas el porcentaje se incrementa. El corolario fue un descenso en el número de créditos ETC matriculados en el conjunto de las universidades y por tanto en un recorte real de los recursos de la universidad para su funcionamiento: las tasas pagadas por el alumnado no cubrieron

el recorte presupuestario de la Comunidad de Madrid y por tanto la transferencia de cargas desde la administración a las familias prevista por Lucía Figar fue un fracaso.

Por tanto, de entrada, se hace imprescindible reducir las tasas para recuperar el porcentaje de financiación de la matrícula por parte del alumnado existente en 2010 y, paralelamente, recuperar la financiación recortada a las universidades públicas vía Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Las reducciones de tasas planteadas por el gobierno de Cristina Cifuentes son un mero acto propagandístico porque ha reducido en 2 años un 15% las tasas de grados, cuyo coste había subido un 62%, mientras que las de másteres se reducen un 20% cuando habían subido un 124%.

POLÍTICA DE BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

La orientación fundamental de una política de becas diseñada por los socialistas debe estar en la compensación del desequilibrio en las desigualdades sociales a través de la redistribución de la renta por la administración, tanto sea central como autonómica. Por ello, el factor fundamental para su concesión debe ser el nivel de renta del estudiante o su unidad familiar y no la valoración de los resultados obtenidos por este en el proceso educativo.

Premiar con una beca la excelencia del alumnado sin considerar su entorno socioeconómico es profundamente antisocial y segregador. Por este motivo, los socialistas madrileños no podemos estar de acuerdo con el RD 726/2017 por el cual se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2017-2018, en el que se establece que es necesario obtener al menos un 6,5 de puntuación en el acceso a la universidad para poder ser destinatario de una beca. Paralelamente, y en este escenario en particular, la Comunidad de Madrid debería garantizar la solidez y aumentar los recursos del plan de ayudas a universitarios en situación socioeconómica desfavorecida.

La cuantía de la beca deberá estar también en función de la renta. Esto supondrá que a veces no solo deberá ser de cuantía suficiente para el pago de la matrícula, sino que deberá garantizar el salario que los estudiantes necesitan para subsistir de una forma decorosa durante la duración de su proceso educativo, tanto si este se desarrolla en su ciudad de residencia habitual como en los casos en los que sea precisa su movilidad, tanto dentro del territorio nacional como en el extranjero.

Todo esto no es una novedad, muy al contrario, es una reivindicación del Partido Socialista desde sus orígenes. Rodolfo Llopis planteaba en la ponencia de la

Comisión de Educación del XII Congreso del PSOE de 1928 el carácter gratuito de la enseñanza en todos sus grados, así como la necesidad de una unidad continua y progresiva de todas las instituciones docentes. En esa misma ponencia se recogía que la selección del alumnado se hiciera en virtud de sus aptitudes y capacidad intelectual, compensando económicamente a quien lo necesite. Posteriormente, en el debate de los artículos 48 y 50 de la Constitución de la 2ª República, el mismo Llopis argumentaba que la beca no resuelve todo el problema de la discriminación económica si no se suple la carencia de jornal que el estudiante tendría si estuviera trabajando. Esto representaría la “beca salario”.

Por tanto, es imprescindible una revisión profunda de la política de becas en cuanto a su cuantía, criterios de concesión y dotación presupuestaria en el ámbito de la Comunidad de Madrid, cuya obligación fundamental será garantizar la equidad del sistema.

CRÉDITOS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

En estos años se están poniendo en marcha créditos bancarios para la financiación de los estudios universitarios, un mecanismo muy común en USA como alternativa a la insuficiencia en la política de becas. Para el Partido Socialista Obrero Español de Madrid este modelo es inadmisibile como mecanismo de redistribución de la riqueza, pues no hace más que encarecer los estudios universitarios ya que el alumnado debe pagar además los intereses derivados del crédito.

Por otra parte, los créditos bancarios son inaceptables para todos aquellos estudios de grado o postgrado que tengan carácter habilitante para el ejercicio de una profesión cursados en las universidades públicas. En la universidad pública madrileña estos estudios deben ser financiados vía beca cuando los recursos económicos del alumnado no garanticen la posibilidad de realizarlos.

Los créditos tienen lógica cuando hablamos de estudios en universidades privadas, cuya naturaleza empresarial está alineada con el objetivo de obtener un beneficio económico. Aquí el crédito podría ser la alternativa al sistema público de becas, ya que no tiene sentido alguno la transferencia de recursos públicos para el beneficio de la gerencia empresarial de la Universidad Privada. Por otra parte, en una economía libre de mercado tanto las universidades privadas como las entidades crediticias tienen capacidad para articular estos créditos sin participación alguna de la administración, la cual no debería ser en ningún caso avalista de los mismos.